

Natales

MUNICIPALIDAD DE NATALES
Departamento de Tránsito

PROHIBICION INGRESO
VEHICULOS DE CARGA

PUERTO NATALES, 04 MAR 2019

Nº 0324 VISTOS: Solicitud de los vecinos residentes en el Pasaje existente en la calle Rubén Darío; requerimiento del Concejo Municipal planteado en Sesión de fecha 21 de Febrero del 2019; Correo electrónico del Jefe del Departamento del Tránsito al Sr. Administrador Municipal de fecha 26 de Febrero del 2019; D.F.L. 1, Ley de Tránsito; las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

INSTALESE la señal PROHIBIDO LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA en todo el Pasaje sin nombre ubicado en la calle Rubén Darío de la ciudad de Puerto Natales.

Se debe instalar la señal indicada en la entrada al pasaje por calle Rubén Darío y otra por la entrada al pasaje por la Avenida Santiago Bueras.-

Administración dispondrá la instalación de la señalización correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Señalización de Tránsito.-

ANOTESE, comuníquese mediante sistema electrónicos a Comunicaciones para que sea informado a los medios de comunicación, a la Segunda Comisaría de Carabineros, Juzgado de Policía Local, Control, Administración, Maestranza Municipal, Dirección de Tránsito, y hecho, archívese.


[Signature]
PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

RJA/PAY/MOF/SAT/sat


[Signature]
RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde